



Información Jurídica: Junio 24 a Julio 1 de 2008

## *Normativa de Interés Distrital*

**Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Decreto 0199 de 2008.** “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 550 del 29 de Diciembre de 2006.” El decreto de acuerdo a la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación, modifica algunas de las funciones del Despacho, la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, contenidas en el Decreto 550 de 2006, a efecto de definir con claridad la dependencia responsable de la emisión de los respectivos actos de legalización y regularización de asentamientos de origen informal. Lo anterior, atendiendo el mandato consignado en los artículos 458 y 459 del Plan de Ordenamiento Territorial, donde se establece que tal facultad le corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.